DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	Nº15/2025

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión: 02/01/2025**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado: 423405 | **Tipo de Procedimiento : Licitación por Concurso de Ofertas**

Descripción del Llamado : CONTRATACION DE SERVICIO DE HORAS HOMBRE PARA SERVICIOS RELACIONADOS A DESARROLLO DE SOFTWARE

Proveedor : KONECTA S.A. **RUC: 80027374-5**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Consultoría para diseño de Sistema Informático (Analista de Sistemas): Análisis para desarrollo de ajsutes relacionados a sistema de aceptación y rechazo de solicitudes de usuario administrador convocante.	HORA	40	154.000	6.160.000
						6.160.000

SON GUARANÍES: Seis millones ciento sesenta mil. (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Lunes 20 de enero de 2025.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU Nº 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

konecta s.a. www.konecta.com.py

Firmado digitalmente por JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI

PROVEEDOR

Ing. Nimia García
Coordinadora de Sistemas
DOTIC - DNCP

ADMINISTRADOR DE CONTRATO / ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de parte del Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.